

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE MAYO DE 2.016 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:00 horas del día 13 de mayo de 2.016, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria y Urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA.
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
DOÑA TAMARA CASAL HERMOSO.
DON LUIS DE LA TORRE LINARES.
DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
DOÑA MARÍA CARMEN SUAREZ SERRANO.
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
DOÑA ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
DON VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON JOAQUÍN COLCHÓN CABALLERO.
DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ.
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ PRIETO.
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
DOÑA MARÍA CARMEN ROJAS VALLEJO.

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA.-

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN.
DOÑA SANDRA GÓMEZ CARO.

DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.
DON FERNANDO TORRES DELGADO

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ, y de la Interventora General DOÑA IRENE CORRALES MORENO.

Código Seguro de verificación:hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/24
	hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==		



hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==

OBSERVACIONES:

* No asiste y justifica su ausencia el Sr. Plata Reinaldo.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º.- (088/2016).- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º.- (089/2016).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles “Supera IV”, (año 2016)”. Aprobación.

Punto 3º.- (090/2016).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933) como Inversión Financiera Sostenible “Supera IV”, (año 2016)”. Aprobación.

Punto 4º.- (091/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Modificación Presupuestaria 017/2016/SC/001 Suplemento de Credito para Reconocimiento Extrajudicial de facturas emitidas en ejercicios anteriores, financiado con Remanente Líquido de Tesorería”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión, por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:


PUNTO 1º.- (088/2016). PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente expone a los miembros de la Corporación que la Urgencia de la convocatoria está justificada por la finalización del plazo para acogerse el Ayuntamiento al Plan Supera IV de la Diputación Provincial de Sevilla que concluye en el día de hoy, 13 de mayo de 2016.

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente, la Corporación, por veintitrés votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 13 de mayo de 2.016.

Código Seguro de verificación:hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/24
	hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==		
			
hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==			

PUNTO 2º.- (089/2016).- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES “SUPERA IV”, (AÑO 2016)”. APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

A la vista del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 28 de abril de 2016, por el que se aprueba el Plan Provincial Supera IV: “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles Supera IV”, así como lo establecido en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Vistas las Memorias Técnicas redactadas por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, con fecha 11 y 12 de mayo de 2016.

Vistas las Memorias Económicas suscritas por el Alcalde-Presidente, con fecha 12 de mayo de 2016.

Visto asimismo, los Informes emitidos por la Interventora Municipal, Dª. Irene Corrales Moreno, con fecha 12 de mayo de 2016.

En su consecuencia, vengo en proponer al Pleno de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Propuesta priorizada de inversiones sostenibles, para su inclusión en el Plan Provincial Supera IV: “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles Supera IV”:

ORDEN DE PRELACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
1ª	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACERADOS A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD VIGENTE EN LAS BDAS. LAS TORRES, PASTORCITO, FONTANILLA EL TINTE Y COCA DE LA PIÑERA	361.448,31 €	153	Art. 25.2 d)
2ª	MEJORAS EN EL PARQUE DE CONSOLACIÓN	190.000,00 €	171	Art. 25.2 b)
	TOTAL	551.448,31 €		

SEGUNDO.- Aprobar asimismo, a efectos de futuros cambios, y dentro del mismo grupo de programa de la propuesta priorizada anterior, las siguientes actuaciones:

ORDEN DE PRELACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
3ª	ADECUACIÓN DE PASOS PEATONALES SOBRELAVOS Y SU SEÑALIZACIÓN	40.000,00 €	153	Art. 25.2 d)
4ª	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RED VIARIA (ASFALTADO)	150.000,00 €	153	Art. 25.2 d)

Código Seguro de verificación:hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/24
	hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==		



hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==

5ª	IV FASE MEJORA INFRAESTRUCTURA EN CALLE ROLDANA	171.448,31 €	153	Art. 25.2 d)
6ª	MEJORAS EN EL PARQUE LA BUENA SOMBRA	190.000,00 €	171	Art. 25.2 b)
	TOTAL	551.448,31 €		

TERCERO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, la financiación de los proyectos de obras correspondientes a las inversiones anteriormente descritas, con cargo al citado Plan Provincial Supera IV: “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles Supera IV”.

CUARTO.- Ejecutar la obra 1ª por los servicios de la Administración, dado que concurren las circunstancias previstas en el artículo 24, apartado 1.b) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resto de las obras (2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª) serán ejecutadas mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases Regulatorias del Plan Provincial Supera IV: “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles Supera IV”.

SEXTO.- Dar traslado de la presente propuesta una vez aprobada, a la Secretaría General y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: José María Villalobos Ramos.”**

Analizada la propuesta de Alcaldía-Presidencia, la Corporación por veintitrés votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente Propuesta priorizada de inversiones sostenibles, para su inclusión en el Plan Provincial Supera IV: “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles Supera IV”:

ORDEN DE PRELACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
1ª	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACERADOS A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD VIGENTE EN LAS BDAS. LAS TORRES, PASTORCITO, FONTANILLA EL TINTE Y COCA DE LA PIÑERA	361.448,31 €	153	Art. 25.2 d)
2ª	MEJORAS EN EL PARQUE DE CONSOLACIÓN	190.000,00 €	171	Art. 25.2 b)
	TOTAL	551.448,31 €		

Código Seguro de verificación:hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/24
	hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==		



hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==

SEGUNDO: Aprobar asimismo, a efectos de futuros cambios, y dentro del mismo grupo de programa de la propuesta priorizada anterior, las siguientes actuaciones:

ORDEN DE PRELACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
3ª	ADECUACIÓN DE PASOS PEATONALES SOBREELAVOS Y SU SEÑALIZACIÓN	40.000,00 €	153	Art. 25.2 d)
4ª	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RED VIARIA (ASFALTADO)	150.000,00 €	153	Art. 25.2 d)
5ª	IV FASE MEJORA INFRAESTRUCTURA EN CALLE ROLDANA	171.448,31 €	153	Art. 25.2 d)
6ª	MEJORAS EN EL PARQUE LA BUENA SOMBRA	190.000,00 €	171	Art. 25.2 b)
	TOTAL	551.448,31 €		

TERCERO: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, la financiación de los proyectos de obras correspondientes a las inversiones anteriormente descritas, con cargo al citado Plan Provincial Supera IV: “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles Supera IV”.

CUARTO: Ejecutar la obra 1ª por los servicios de la Administración, dado que concurren las circunstancias previstas en el artículo 24, apartado 1.b) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resto de las obras (2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª) serán ejecutadas mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO: Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases Regulatorias del Plan Provincial Supera IV: “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles Supera IV”.

SEXTO: Dar traslado de la presente propuesta una vez aprobada, a la Secretaría General y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Del presente acuerdo se dará traslado al Área de Desarrollo Rural y Servicios Municipales.

Código Seguro de verificación:hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	5/24
	hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==		



hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==

PUNTO 3º.- (090/2016).- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. LÍNEA DE REPARACIONES (PROGRAMA 933) COMO INVERSIÓN FINANCIERA SOSTENIBLE “SUPERA IV”, (AÑO 2016)”. APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

A la vista del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 28 de abril de 2016, por el que se aprueba el Plan Provincial Supera IV: “Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933)”, así como lo establecido en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Vistas las Memorias Técnicas redactadas por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, con fecha 11 y 12 de mayo de 2016.

Vistas las Memorias Económicas suscritas por el Alcalde-Presidente, con fecha 12 de mayo de 2016.

Visto asimismo, los Informes emitidos por la Interventora Municipal, Dª. Irene Corrales Moreno, con fecha 12 de mayo de 2016.

En su consecuencia, vengo en proponer al Pleno de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Propuesta de actuación, para su inclusión en el Plan Provincial Supera IV: “Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933)”, como Inversión Financieramente Sostenible:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
REFORMADO OBRAS DE ADECUACIÓN PARA PUESTA EN USO DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE VISTALEGRE	73.531,77 €	933	Art. 25.2 l)

SEGUNDO.- Aprobar asimismo, a efectos de futuros cambios, y dentro del mismo grupo de programa de la propuesta priorizada anterior, la siguiente actuación:


DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
1ª FASE REMODELACIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PEPE ALVAREZ	73.531,77 €	933	Art. 25.2 l)

TERCERO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, la financiación de los proyectos de obras correspondientes a las inversiones anteriormente descritas, con cargo al citado Plan Provincial Supera IV: “Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933)”.

CUARTO.- Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases Regulatorias del Plan Provincial Supera IV: “Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de

Código Seguro de verificación: hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/24
	hnrijBtznjJE78Q8cHUyLhg==		
			
hnrijBtznjJE78Q8cHUyLhg==			

Reparaciones (Programa 933)”.

SEXTO.- Dar traslado de la presente propuesta una vez aprobada, a la Secretaría General y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: José María Villalobos Ramos.”**

Analizada la propuesta de Alcaldía-Presidencia, la Corporación por veintitrés votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente Propuesta de actuación, para su inclusión en el Plan Provincial Supera IV: “Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933)”, como Inversión Financieramente Sostenible:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
REFORMADO OBRAS DE ADECUACIÓN PARA PUESTA EN USO DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE VISTALEGRE	73.531,77 €	933	Art. 25.2 l)

SEGUNDO: Aprobar asimismo, a efectos de futuros cambios, y dentro del mismo grupo de programa de la propuesta priorizada anterior, la siguiente actuación:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
1ª FASE REMODELACIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PEPE ALVAREZ	73.531,77 €	933	Art. 25.2 l)

TERCERO: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, la financiación de los proyectos de obras correspondientes a las inversiones anteriormente descritas, con cargo al citado Plan Provincial Supera IV: “Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933)”.

CUARTO: Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO: Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases Regulatorias del Plan Provincial Supera IV: “Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933)”.

Código Seguro de verificación:hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/24
	hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==		



hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==

SEXTO: Dar traslado de la presente propuesta una vez aprobada, a la Secretaría General y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Del presente acuerdo se dará traslado al Área de Desarrollo Rural y Servicios Municipales.

PUNTO 4º.- (091/2016).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 017/2016/SC/001 SUPLEMENTO DE CREDITO PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS EMITIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES, FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA”. APROBACIÓN.

Por la Sra. Cerrillo Jiménez, Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA DELEGADA DE HACIENDA AL PLENO DE LA CORPORACION

Vista la providencia del Delegado de Hacienda, por la que se inicia la tramitación de modificación de crédito del Presupuesto Prorrogado 2015 mediante Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería

Visto informe de la Interventora en virtud de lo establecido en los artículos 35 y ss. Del RD 500/1990

Emitida memoria de modificación de crédito en la que se establecen las aplicaciones de gastos afectadas en la Modificación y justificados los requisitos establecidos en el artículo 37 del RD 500/1990

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 40 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal Prorrogado de 2015 y Presupuesto 2016 mediante concesión de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería 017/2016/SC/001 con el siguiente desglose:

MEMORIA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos 017/2016/SC/001 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de aplicaciones de gastos

CODIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A23.2320.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE POLITICA DE IGUALDAD Y PROMOCION DE LA MUJER	1.884,26 €
A24.2311.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE SOLIDARIDAD	663,08 €

Código Seguro de verificación: hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	8/24
	hnrijBtznjJE78Q8cHUyLhg==		



hnrijBtznjJE78Q8cHUyLhg==

A63.9240.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE PARTICIPACION CIUDADANA</i>	626,62 €
C52.3300.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS DELEGACION DE CULTURA</i>	205,16 €
C52.3300.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE DELEGACION DE CULTURA</i>	7.050,45 €
C52.3300.22754	<i>GASTOS PRESTACION DE SERVICIOS AULA TALLERES DELEGACION DE CULTURA</i>	15.420,24 €
C52.3321.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS DE LA BIBLIOTECA DELEGACION DE CULTURA</i>	192,09 €
C52.3321.22001	<i>GASTOS DE PRENSA REVISTA Y LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES DE BIBLIOTECA DELEGACION DE CULTURA</i>	955,87 €
C52.3321.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CULTURA</i>	1.395,36 €
C52.3350.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL TEATRO MPAL ENRIQUE DE LA CUADRA DELEGACION DE CULTURA</i>	61,96 €
C52.3350.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO DELEGACION DE CULTURA</i>	13.305,50 €
C73.4320.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE TURISMO</i>	19.319,17 €
C73.4320.22617	<i>GASTOS DIFUSION TURISTICA DELEGACION DE TURISMO</i>	4.757,12 €
E31.1320.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE POLICIA LOCAL</i>	12.744,53 €
E31.1320.21400	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE VEHICULO POLICIA LOCAL</i>	764,03 €
E31.1320.22104	<i>GASTOS DE VESTUARIO POLICIA LOCAL</i>	1.444,06 €
E31.1320.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE POLICIA LOCAL</i>	2.981,01 €
E32.1330.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	974,90 €
E32.1330.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	3.016,92 €

Código Seguro de verificación: hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==	PÁGINA 9/24



hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==

E32.4411.48999	<i>SUBVENCION A ENTIDADES QUE SUPLAN SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	24.750,00 €
E33.1350.21400	<i>GASTOS CONSERVACION DE VEHICULO DE PROTECCION CIVIL</i>	344,35 €
E33.1350.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE PROTECCION CIVIL</i>	3.203,93 €
E33.1350.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCION CIVIL</i>	11.839,43 €
E33.1360.21300	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, INSTALACION E UTILLAJE DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	1.633,50 €
E33.1360.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	3.723,22 €
E33.1360.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	4.056,70 €
E51.3200.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION</i>	1.928,49 €
E51.3200.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EDUCACION</i>	173,61 €
E51.3200.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION</i>	1.928,49 €
E51.3200.22103	<i>GASTOS DECOMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EDUCACION</i>	464,15 €
E51.3200.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACION</i>	1.669,53 €
E51.3200.22783	<i>GASTOS DE SERVICIOS DE ATENCION COLEGIOS PUBLICOS DELEGACION DE EDUCACION</i>	205,70 €
E52.2412.22613	<i>GASTOS CAMPAÑA DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO DELEGACION DE EMPLEO.</i>	804,05 €
J41.1640.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDFICIOS DELEGACION DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNENARIOS.</i>	205,70 €
J41.1640.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	4.202,03 €
J41.1640.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	1.982,27 €
J41.1640.22712	<i>GASTOS CONTRATO DE SERVICIOS FUNERARIOS Y BENEFICIENCIA DELEGACION DEL CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	940,93 €

Código Seguro de verificación:hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	10/24
	hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==		



hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==

J41.3110.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE SANIDAD.</i>	704,97 €
J41.1640.22611	<i>GASTOS DE RECOGIDA DE ANIMALES DELEGACION DE SANIDAD</i>	8.323,97 €
J41.3110.62321	<i>GASTOS DE HERRAMIENTO DE JARDINERIA PARA EL CEMENTERIO DELEGACION DE SANIDAD Y CEMENTERIO</i>	3.279,10 €
J53.3380.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES DELEGACION DE FIESTAS MAYORES</i>	40.958,36 €
J61.3370.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE JUVENTUD.</i>	9.086,21 €
O62.3400.21000	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES DELEGACION DE DEPORTES.</i>	2.854,50 €
O62.3400.22102	<i>GASTOS DE GAS DELEGACION DE DEPORTES</i>	711,67 €
O62.3400.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DELEGACION DE DE PORTES</i>	324,92 €
O62.3400.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMINTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE DEPORTES.</i>	8.119,49 €
O62.3400.22763	<i>GASTOS CONTROL Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DELEGACION DE DEPORTES.</i>	15.725,21 €
O62.3420.48984	<i>SUBVENCION Y EXPLOTACION CONCESION SERVICIOS DE PISCINA CUBIERTA</i>	53.024,12 €
O82.1570.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS.</i>	9.924,75 €
O82.1580.61119	<i>PLAN DE EMPLEO ESTABLE 2014 PERIURBANO VISTA ALEGRE DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS.</i>	41,39 €
O83.1531.21001	<i>GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS EN BARRIADAS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	14.858,85 €
O83.1532.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	1.293,60 €
O83.1532.21400	<i>GASTOS CONSERVACION DE VEHICULOS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	4.239,59 €
O83.1532.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	8.885,16 €

Código Seguro de verificación:hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==	PÁGINA 11/24



hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==

O83.1532.22199	<i>GASTOS OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	7.117,96 €
O83.1532.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	490,09 €
O83.1532.22199	<i>GASTOS DE OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	147,50 €
O83.1532.61114	<i>INVERSIONES EMPLEA+30 DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	363,00 €
O83.1650.22003	<i>GASTOS DE MATERIAL NO INVENTARIABLE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. ALUMBRADO PUBLICO.</i>	14.955,57 €
O83.1650.22100	<i>GASTOS ENEGIA ELECTRICA DELEGACION INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. ALUMBRADO PUBLICO.</i>	94.101,77 €
O83.1710.21000	<i>GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	53.152,17 €
O83.1710.21300	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, INSTALACIONES E UTILLAJE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	756,56 €
O83.1710.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	8.272,21 €
O83.1710.22113	<i>GASTOS DE MANUNTENCION Y ASISTENCIA DE ANIMALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	804,22 €
O83.1710.22199	<i>GASTOS DE OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	2.039,40 €
O83.1710.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	22.278,98 €
O83.1710.22757	<i>GASTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUE CENTENARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	10.377,10 €
O83.1710.62228	<i>INVERSION EN PARQUES Y JARDINES. DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.</i>	2.516,80 €
P10.9120.22601	<i>GASTOS DE ATENCIONES PROTOCOLO Y REPRESENTATIVAS DELEGACION DE PRESIDENCIA.</i>	2.226,40 €
P10.9120.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESPUESTARIO DELEGACION DE PRESIDENCIA.</i>	4.355,51 €
P10.9200.22602	<i>GASTOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DELEGACION DE PRESIDENCIA. SERVICIOS GENERALES.</i>	21.953,38 €
P10.9200.46601	<i>SUBVENCION A LA FEM.DELEGACION DE PRESIDENACIA. SERVICIOS GENERALES.</i>	2.548,26 €

Código Seguro de verificación:hnr jBtznz jJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	hnr jBtznz jJE78Q8cHUyLhg==	PÁGINA 12/24
			
hnr jBtznz jJE78Q8cHUyLhg==			

P10.9220.22706	<i>GASTOS ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS DELEGACION DE PRESIDENCIA. SERVICIOS INFORMATICOS.</i>	16.334,10 €
P10.9231.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE PRESIDENCIA. GESTION DE PADRON MUNICIPAL.</i>	804,31 €
P11.9242.21000	<i>GASTOS DE CONSERVACION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	3.357,62 €
P11.9242.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	2.253,59 €
P11.9242.21300	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, CONSERVACION E UTILLAJE. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	268,02 €
P11.9242.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	266,06 €
P11.9242.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	23.273,89 €
P11.9242.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESPUESTARIO DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	3.956,57 €
P11.9242.22751	<i>GASTOS DE JARDINERIA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS. DELEGACION DE GUADALEMA</i>	1.250,00 €
P12.9244.21000	<i>GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	6.050,00 €
P12.9244.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	664,41 €
P12.9244.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE TRAJANO</i>	21.283,59 €
P12.9244.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESPUESTARIO. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	3.449,91 €
P13.9243.21200	<i>GASTOS DE DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE PINZON.</i>	278,12 €
P13.9243.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE PINZON.</i>	20.156,58 €
P13.9243.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE PINZON.</i>	9.938,21 €
P15.9222.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	1.276,83 €

Código Seguro de verificación:hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	13/24
	hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==		



hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==

P72.3380.21000	<i>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES.FIESTAS MAYORES</i>	1.074,13 €
P72.9200.22000	<i>MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	19.959,45 €
P72.9200.22200	<i>TELEFÓNICA. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	10.984,27 €
P72.9200.22201	<i>POSTALES. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	13.466,21 €
P72.9200.22401	<i>PRIMA SEGUROS EDIFICIOS. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	3.562,30 €
P72.9200.22759	<i>CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	17.712,36 €
P72.9222.22001	<i>PRENSA REVISTA Y PUBLICACIONES. DELEGACIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO</i>	45,22 €
P74.9200.22700	<i>CUSTODIA DEPOSITO Y ALMACENAJE. RÉGIMEN INTERIOR</i>	32.631,21 €
P74.9228.22604	<i>JURIDICOS CONTENCIOSOS. DELEGACIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR</i>	10.139,80 €
P75.9223.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	1.100,00 €
P75.9223.22618	<i>PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES. DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</i>	4.236,95 €
P79.9220.22706	<i>ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. NUEVAS TECNOLOGÍAS</i>	8.978,34 €
S21.2310.22103	<i>COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. SERVICIOS SOCIALES</i>	272,48 €
S21.2310.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	6.717,35 €
S21.2331.22776	<i>SERVICIO AYUDA DOMICILIO. LEY DE DEPENDENCIA</i>	1.859,00 €
U81.1510.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	199,37 €
U81.1510.22706	<i>ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. DELEGACIÓN DE URBANISMO</i>	601,88 €
U81.1510.60960	<i>CUOTAS DE URBANIZACIÓN JUNTA COMPENSACIÓN PENDIENTES SUP 6. DELEGACIÓN DE URBANISMO</i>	13.712,16 €
	<i>COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. GESTIÓN RESIDUOS SOLIDOS</i>	

Código Seguro de verificación:hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	14/24
	hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==		
			
hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==			

U85.1622.22103	URBANOS	37,95 €
U85.1622.22650	SERFVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS. MEDIO AMBIENTE	46.163,18 €
U85.1721.21002	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES. MEDIO AMBIENTE.	3.560,85 €
U85.1721.21400	CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS. DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE	185,67 €
U85.1721.22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE	1.499,68 €
U85.1721.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	158,15 €
U85.1721.22743	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MEDIO RURAL. DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE	5.243,06 €
U92.4190.22687	FERIAS Y JORNADAS. AGRICULTURA	8.660,29 €

TOTAL

910.254,27 €

2.º FINANCIACIÓN

Remanente Liquido de Tesorería resultante de la Liquidación del presupuesto de

Aplicación	Descripción	Euros
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	910254,27
	TOTAL INGRESOS	910254,27

3.º JUSTIFICACIÓN

Se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, por cuanto es necesario regularizar la situación de las facturas pendientes de reconocimiento de ejercicios anteriores, utilizando el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la aprobación de la Liquidación de 2015. Por ello, se adjunta al expediente, todos los justificantes de gasto que van a ser objeto de imputación.

Se justifica la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en las partidas correspondientes, por cuanto muchas de las aplicaciones tienen un alto grado de ejecución, que imposibilita aplicar gasto de ejercicios anteriores, suponiendo un perjuicio al funcionamiento de los servicios en 2016. Existe aplicaciones que si tienen crédito, entendiéndose que ese crédito esta destinado a satisfacer obligaciones del ejercicio vigente. Existe imposibilidad, por tanto, de utilizar el Presupuesto de 2016 para imputar las facturas pendientes, ya que si se utilizara, no habría crédito suficiente para atender a las obligaciones de 2016, encontrándose el Ayuntamiento en la misma situación, el ejercicio 2017.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Código Seguro de verificación:hnr jBtznz jJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	15/24



hnr jBtznz jJE78Q8cHUyLhg==

TERCERO. Señalar que a partir del día siguiente al de publicación de la aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla se abrirá periodo de información pública por un plazo de 15 días en los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerara definitivamente aprobada la modificación de crédito si en ese plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- La Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fdo.: Ana M^a. Cerrillo Jiménez.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Corporación por veintitrés votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación del Presupuesto Municipal Prorrogado de 2015 y Presupuesto 2016 mediante concesión de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería 017/2016/SC/001 con el siguiente desglose:

MEMORIA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA


1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos 017/2016/SC/001 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de aplicaciones de gastos

CODIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A23.2320.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE POLITICA DE IGUALDAD Y PROMOCION DE LA MUJER</i>	1.884,26 €
A24.2311.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE SOLIDARIDAD</i>	663,08 €
A63.9240.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE PARTICIPACION CIUDADANA</i>	626,62 €
C52.3300.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS DELEGACION DE CULTURA</i>	205,16 €
C52.3300.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE DELEGACION DE CULTURA</i>	7.050,45 €
C52.3300.22754	<i>GASTOS PRESTACION DE SERVICIOS AULA TALLERES DELEGACION DE CULTURA</i>	15.420,24 €
C52.3321.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS DE LA BIBLIOTECA DELEGACION DE CULTURA</i>	192,09 €
C52.3321.22001	<i>GASTOS DE PRENSA REVISTA Y LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES DE BIBLIOTECA DELEGACION DE CULTURA</i>	955,87 €

Código Seguro de verificación: hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==	PÁGINA 16/24
 hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==			

C52.3321.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CULTURA</i>	1.395,36 €
C52.3350.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL TEATRO MPAL ENRIQUE DE LA CUADRA DELEGACION DE CULTURA</i>	61,96 €
C52.3350.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO DELEGACION DE CULTURA</i>	13.305,50 €
C73.4320.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE TURISMO</i>	19.319,17 €
C73.4320.22617	<i>GASTOS DIFUSION TURISTICA DELEGACION DE TURISMO</i>	4.757,12 €
E31.1320.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE POLICIA LOCAL</i>	12.744,53 €
E31.1320.21400	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE VEHICULO POLICIA LOCAL</i>	764,03 €
E31.1320.22104	<i>GASTOS DE VESTUARIO POLICIA LOCAL</i>	1.444,06 €
E31.1320.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE POLICIA LOCAL</i>	2.981,01 €
E32.1330.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	974,90 €
E32.1330.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	3.016,92 €
E32.4411.48999	<i>SUBVENCION A ENTIDADES QUE SUPLAN SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO</i>	24.750,00 €
E33.1350.21400	<i>GASTOS CONSERVACION DE VEHICULO DE PROTECCION CIVIL</i>	344,35 €
E33.1350.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE PROTECCION CIVIL</i>	3.203,93 €
E33.1350.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCION CIVIL</i>	11.839,43 €
E33.1360.21300	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, INSTALACION E UTILLAJE DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	1.633,50 €
E33.1360.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	3.723,22 €

Código Seguro de verificación: hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==	PÁGINA 17/24



hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==

E33.1360.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EXTENCION DE INCENDIOS.</i>	4.056,70 €
E51.3200.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION</i>	1.928,49 €
E51.3200.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EDUCACION</i>	173,61 €
E51.3200.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION</i>	1.928,49 €
E51.3200.22103	<i>GASTOS DECOMBUSTIBLE Y CARBURANTE DE EDUCACION</i>	464,15 €
E51.3200.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACION</i>	1.669,53 €
E51.3200.22783	<i>GASTOS DE SERVICIOS DE ATENCION COLEGIOS PUBLICOS DELEGACION DE EDUCACION</i>	205,70 €
E52.2412.22613	<i>GASTOS CAMPAÑA DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO DELEGACION DE EMPLEO.</i>	804,05 €
J41.1640.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDFICIOS DELEGACION DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNENARIOS.</i>	205,70 €
J41.1640.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	4.202,03 €
J41.1640.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	1.982,27 €
J41.1640.22712	<i>GASTOS CONTRATO DE SERVICIOS FUNERARIOS Y BENEFICIENCIA DELEGACION DEL CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.</i>	940,93 €
J41.3110.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE SANIDAD.</i>	704,97 €
J41.1640.22611	<i>GASTOS DE RECOGIDA DE ANIMALES DELEGACION DE SANIDAD</i>	8.323,97 €
J41.3110.62321	<i>GASTOS DE HERRAMIENTO DE JARDINERIA PARA EL CEMENTERIO DELEGACION DE SANIDAD Y CEMENTERIO</i>	3.279,10 €
J53.3380.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES DELEGACION DE FIESTAS MAYORES</i>	40.958,36 €
J61.3370.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE JUVENTUD.</i>	9.086,21 €
O62.3400.21000	<i>GASTOS DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES DELEGACION DE DEPORTES.</i>	2.854,50 €

GASTOS DE GAS DELEGACION DE DEPORTES

Código Seguro de verificación:hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	18/24
	hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==		



hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==

O62.3400.22102		711,67 €
O62.3400.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DELEGACION DE DE PORTES</i>	324,92 €
O62.3400.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMINTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE DEPORTES.</i>	8.119,49 €
O62.3400.22763	<i>GASTOS CONTROL Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DELEGACION DE DEPORTES.</i>	15.725,21 €
O62.3420.48984	<i>SUBVENCION Y EXPLOTACION CONCESION SERVICIOS DE PISCINA CUBIERTA</i>	53.024,12 €
O82.1570.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS.</i>	9.924,75 €
O82.1580.61119	<i>PLAN DE EMPLEO ESTABLE 2014 PERIURBANO VISTAALEGRE DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS.</i>	41,39 €
O83.1531.21001	<i>GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS EN BARRIADAS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	14.858,85 €
O83.1532.21200	<i>GASTOS REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	1.293,60 €
O83.1532.21400	<i>GASTOS CONSERVACION DE VEHICULOS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	4.239,59 €
O83.1532.22103	<i>GASTOS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	8.885,16 €
O83.1532.22199	<i>GASTOS OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	7.117,96 €
O83.1532.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	490,09 €
O83.1532.22199	<i>GASTOS DE OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	147,50 €
O83.1532.61114	<i>INVERSIONES EMPLEA+30 DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES.</i>	363,00 €
O83.1650.22003	<i>GASTOS DE MATERIAL NO INVENTARIABLE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. ALUMBRADO PUBLICO.</i>	14.955,57 €
O83.1650.22100	<i>GASTOS ENEGIA ELECTRICA DELEGACION INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. ALUMBRADO PUBLICO.</i> <i>GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES</i>	94.101,77 €

Código Seguro de verificación:hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	19/24
	hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==		



hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==

O83.1710.21000	NATURALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	53.152,17 €
O83.1710.21300	GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, INSTALACIONES E UTILLAJE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	756,56 €
O83.1710.22103	GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	8.272,21 €
O83.1710.22113	GASTOS DE MANUNTENCION Y ASISTENCIA DE ANIMALES DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	804,22 €
O83.1710.22199	GASTOS DE OTROS SUMINISTROS DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	2.039,40 €
O83.1710.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	22.278,98 €
O83.1710.22757	GASTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUE CENTENARIO DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	10.377,10 €
O83.1710.62228	INVERSION EN PARQUES Y JARDINES. DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES JARDINES. PARQUES JARDINES.	2.516,80 €
P10.9120.22601	GASTOS DE ATENCIONES PROTOCOLO Y REPRESENTATIVAS DELEGACION DE PRESIDENCIA.	2.226,40 €
P10.9120.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESPUESTARIO DELEGACION DE PRESIDENCIA.	4.355,51 €
P10.9200.22602	GASTOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DELEGACION DE PRESIDENCIA. SERVICIOS GENERALES.	21.953,38 €
P10.9200.46601	SUBVENCION A LA FEM.DELEGACION DE PRESIDENACIA. SERVICIOS GENERALES.	2.548,26 €
P10.9220.22706	GASTOS ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS DELEGACION DE PRESIDENCIA. SERVICIOS INFORMATICOS.	16.334,10 €
P10.9231.22103	GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE DELEGACION DE PRESIDENCIA. GESTION DE PADRON MUNICIPAL.	804,31 €
P11.9242.21000	GASTOS DE CONSERVACION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. DELEGACION DE GUADALEMA.	3.357,62 €
P11.9242.21200	GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE GUADALEMA.	2.253,59 €
P11.9242.21300	GASTOS DE CONSERVACION DE MAQUINARIA, CONSERVACION E UTILLAJE. DELEGACION DE GUADALEMA.	268,02 €
P11.9242.22103	GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. DELEGACION DE GUADALEMA.	266,06 €
	GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE	

Código Seguro de verificación:hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	20/24
	hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==		



hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==


P11.9242.22609	<i>GUADALEMA.</i>	23.273,89 €
P11.9242.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE GUADALEMA.</i>	3.956,57 €
P11.9242.22751	<i>GASTOS DE JARDINERIA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS. DELEGACION DE GUADALEMA</i>	1.250,00 €
P12.9244.21000	<i>GASTOS CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	6.050,00 €
P12.9244.21200	<i>GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	664,41 €
P12.9244.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE TRAJANO</i>	21.283,59 €
P12.9244.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO. DELEGACION DE TRAJANO.</i>	3.449,91 €
P13.9243.21200	<i>GASTOS DE DE REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACION DE PINZON.</i>	278,12 €
P13.9243.22609	<i>GASTOS DE FESTEJOS POPULARES. DELEGACION DE PINZON.</i>	20.156,58 €
P13.9243.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO DELEGACION DE PINZON.</i>	9.938,21 €
P15.9222.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	1.276,83 €
P72.3380.21000	<i>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES.FIESTAS MAYORES</i>	1.074,13 €
P72.9200.22000	<i>MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	19.959,45 €
P72.9200.22200	<i>TELEFÓNICA. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	10.984,27 €
P72.9200.22201	<i>POSTALES. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	13.466,21 €
P72.9200.22401	<i>PRIMA SEGUROS EDIFICIOS. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	3.562,30 €
P72.9200.22759	<i>CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS MUNICIPALES. DELEGACIÓN DE HACIENDA</i>	17.712,36 €
	<i>Prensa revista y publicaciones. Delegación de</i>	

Código Seguro de verificación:hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	21/24
			
	hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==		

P72.9222.22001	<i>HACIENDA Y PATRIMONIO</i>	45,22 €
P74.9200.22700	<i>CUSTODIA DEPOSITO Y ALMACENAJE. RÉGIMEN INTERIOR</i>	32.631,21 €
P74.9228.22604	<i>JURIDICOS CONTENCIOSOS. DELEGACIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR</i>	10.139,80 €
P75.9223.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	1.100,00 €
P75.9223.22618	<i>PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES. DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</i>	4.236,95 €
P79.9220.22706	<i>ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. NUEVAS TECNOLOGÍAS</i>	8.978,34 €
S21.2310.22103	<i>COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. SERVICIOS SOCIALES</i>	272,48 €
S21.2310.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	6.717,35 €
S21.2331.22776	<i>SERVICIO AYUDA DOMICILIO. LEY DE DEPENDENCIA</i>	1.859,00 €
U81.1510.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	199,37 €
U81.1510.22706	<i>ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. DELEGACIÓN DE URBANISMO</i>	601,88 €
U81.1510.60960	<i>CUOTAS DE URBANIZACIÓN JUNTA COMPENSACIÓN PENDIENTES SUP 6. DELEGACIÓN DE URBANISMO</i>	13.712,16 €
U85.1622.22103	<i>COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. GESTIÓN RESIDUOS SOLIDOS URBANOS</i>	37,95 €
U85.1622.22650	<i>SERFVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS. MEDIO AMBIENTE</i>	46.163,18 €
U85.1721.21002	<i>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES. MEDIO AMBIENTE.</i>	3.560,85 €
U85.1721.21400	<i>CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS. DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE</i>	185,67 €
U85.1721.22103	<i>COMBUSTIBLE Y CARBURANTE. DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE</i>	1.499,68 €
U85.1721.22610	<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.</i>	158,15 €

Código Seguro de verificación:hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	22/24
	hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==		
			
hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==			

U85.1721.22743 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MEDIO RURAL. 5.243,06 €
DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE

U92.4190.22687 FERIAS Y JORNADAS. AGRICULTURA 8.660,29 €

TOTAL

910.254,27 €

2.º FINANCIACIÓN

Remanente Liquido de Tesorería resultante de la Liquidación del presupuesto de

Aplicación	Descripción	Euros
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	910254,27
	TOTAL INGRESOS	910254,27

3.º JUSTIFICACIÓN

Se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, por cuanto es necesario regularizar la situación de las facturas pendientes de reconocimiento de ejercicios anteriores, utilizando el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la aprobación de la Liquidación de 2015. Por ello, se adjunta al expediente, todos los justificantes de gasto que van a ser objeto de imputación.

Se justifica la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en las partidas correspondientes, por cuanto muchas de las aplicaciones tienen un alto grado de ejecución, que imposibilita aplicar gasto de ejercicios anteriores, suponiendo un perjuicio al funcionamiento de los servicios en 2016. Existe aplicaciones que si tienen crédito, entendiéndose que ese crédito esta destinado a satisfacer obligaciones del ejercicio vigente. Existe imposibilidad, por tanto, de utilizar el Presupuesto de 2016 para imputar las facturas pendientes, ya que si se utilizara, no habría crédito suficiente para atender a las obligaciones de 2016, encontrándose el Ayuntamiento en la misma situación, el ejercicio 2017.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO: Señalar que a partir del día siguiente al de publicación de la aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla se abrirá periodo de información pública por un plazo de 15 días en los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerara definitivamente aprobada la modificación de crédito si en ese plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Unidad Administrativa de Intervención, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación:hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	23/24
	hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==		



hnrjBtznjJE78Q8cHUyLhg==

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:20 horas horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	24/24
	hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==		
			
hnr jBtzn jJE78Q8cHUyLhg==			